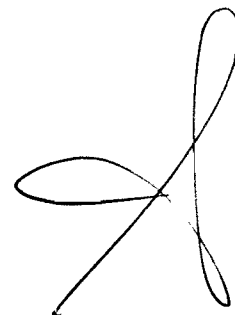




Ayuntamiento de
LOS MOLINOS



**ACTA DE LA SESIÓN N° 01/2008
ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
REALIZADA EL DIA 3 DE ENERO DE 2008**

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO PRIEGO.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE:

D. JOSÉ ROBERTO RIAÑO LÓPEZ.

D. ÁNGEL LUIS ANTONIO HERRERO BRASAS

CONCEJALES:

D. GREGORIO BARRERO MARTÍNEZ

D^a PILAR OLGA DOMÍNGUEZ CÁNCER

D^a ANA MARÍA GARCÍA-RUBIO GARCÍA

D. JOSÉ LUIS DE GRADO RODRÍGUEZ

D. ALFREDO LÓPEZ ESTÉVEZ

D^a JOSEFA MÉNDEZ ROLDÁN

D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ LÓPEZ

D. JUAN RUBIO GARCÍA

SECRETARIO:

D. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Los Molinos, a tres de enero de dos mil ocho, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reúnen los Sres. indicados en el encabezamiento, al objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para hoy, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de B.B.O.O. y correspondencia.-
- 4º.- Aprobación, si procede, Cuenta General del ejercicio 2005.-
- 5º.- Aprobación, si procede, ejecución subsidiaria de demolición de obras sin licencia.-
- 6º.- Asuntos de urgencia.-
- 7º.- Ruegos y preguntas.-



1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.- Al no presentarse ninguna observación al acta de la sesión anterior, queda aprobada.

2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía.- Por Secretaría se pone en conocimiento del Pleno de la existencia en el expediente de convocatoria de la relación de Decretos de la Alcaldía dictados desde la última convocatoria de sesión ordinaria.

3º.- Conocimiento de B.B.O.O. y correspondencia.-Por Secretaría se da lectura al siguiente escrito:

Notificación de la Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la Orden 3237/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueban definitivamente las Normas de Ordenación aplicables transitoriamente a Los Molinos, y publicación de la misma en el B.O.C.M. nº 304 de 21 de diciembre de 2007.

4º.- Aprobación, si procede, Cuenta General del ejercicio 2005.- Por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas que es del tenor siguiente:

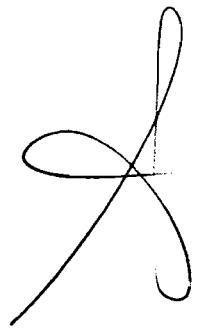
“En sesión ordinaria realizada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 26 de octubre 2007, se somete a votación informar la Cuenta General del ejercicio 2005, a fin de que se proceda a la exposición pública correspondiente, antes de su elevación al Pleno Municipal, obteniéndose el siguiente resultado:

Cinco votos a favor del Grupo Popular.
Tres abstenciones del Grupo Municipal Socialista-PSOE.
Dos abstenciones del Grupo Primero Los Molinos,
Un abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por los Molinos.

En consecuencia, se informa favorablemente la Cuenta General de la Gestión Económica Financiera de este Ayuntamiento, ejercicio 2005, que, en caso de no presentarse alegaciones durante la exposición pública correspondiente, no requerirá segundo informe de esta Comisión.-“

Por Secretaría se pone de manifiesto que no se han presentado reclamaciones durante el correspondiente periodo de exposición pública.

Ordenada votación por el Sr. Alcalde, con el resultado de cinco votos a favor emitidos por el Grupo Popular y seis abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Socialista-PSOE, Grupo Municipal Primero Los Molinos y Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos, el Pleno



Municipal acuerda aprobar la Cuenta General de la Gestión Económico Financiera de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2005

5º.- Aprobación, si procede, ejecución subsidiaria de demolición de obras sin licencia.- Por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente que es del tenor siguiente:

“En sesión extraordinaria realizada por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente el día 28 de diciembre de 2007, se somete a votación dictaminar la ejecución subsidiaria de demolición de obras sin licencia, expediente nº 814/2004, en la C/ San Joaquín nº 9 de este Municipio, tramitado a D. MARIANO GILA SÁNCHEZ, para su elevación posterior al Pleno Municipal, obteniéndose el siguiente resultado:

Cinco votos a favor del Grupo Popular.
Tres abstenciones del Grupo Municipal Socialista-PSOE.
Dos votos a favor del Grupo Primero Los Molinos.
Una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por los Molinos.

En consecuencia, se dictamina favorablemente la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento de la demolición de obras realizadas sin la preceptiva licencia, obteniendo previamente la orden judicial correspondiente.-“

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para decir que se trata de un expediente abierto desde el año 2004, y explica el procedimiento seguido hasta la fecha.

D. Alfredo López Estévez, portavoz del Grupo Primero Los Molinos, pide que se sea más cuidadoso con los procedimientos administrativos para que, como en este caso, no se tengan que retrotraer dichos procedimientos por falta de notificación.

El Sr. Alcalde vuelve a tomar la palabra para decir que se han seguido todos los trámites, que el vecino interpuso recurso contencioso-administrativo, que el juez le estimó en parte la reclamación y que las notificaciones se realizaron al constructor que fue quien solicitó la licencia, y que la tramitación ha sido correcta.

Ordenada votación por el Sr. Alcalde, con el resultado de siete votos a favor, emitidos, cinco por el Grupo Popular y dos por el Grupo Municipal Primero Los Molinos, y cuatro abstenciones, tres correspondientes al Grupo Municipal Socialista-PSOE, y una al Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos, el Pleno Municipal acuerda:



1º) Aprobar la ejecución subsidiaria de demolición de las obras de cubrimiento de terraza existente, realizadas sin la preceptiva licencia municipal, en la finca sita en C/ San Joaquín nº 9 de este Municipio, a nombre de D. Mariano Gila Sánchez.

2º) Solicitar la orden judicial correspondiente que autorice la entrada a la finca citada, a fin de realizar la ejecución subsidiaria acordada en el punto anterior.

6º.- Asuntos de urgencia.- D. Alfredo López Estévez toma la palabra para decir que los tres grupos de la oposición municipal quieren presentar conjuntamente una moción de urgencia, motivándola en que de acuerdo a la información obtenida, y posiblemente no actualizada, los grupos firmantes de esta moción tienen conocimiento de los estudios y alternativas que está realizando la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid en relación con la “Variante de la Carretera M-614 en Guadarrama” que atraviesa el municipio de Los Molinos.

Sigue diciendo que, igualmente, se tiene conocimiento que la definición y determinación de los posibles itinerarios están actualmente en fase de decisión, por lo que se requiere que se debata con carácter de urgencia esta moción.

Ordenada votación por el Sr. Alcalde, por unanimidad de sus componentes, el Pleno Municipal acuerda aprobar la urgencia.

Acto seguido el Sr. López da lectura a la siguiente moción:

<Según la información obtenida, y contenida en la Memoria Resumen de Impacto Ambiental de Agosto de 2006, de la “Variante de la Carretera M-614 en Guadarrama”, confeccionada por la Subdirección General de Planificación y Proyectos de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, se está planteando la realización de una variante de la carretera Nacional VI y su conexión con la M-614.

Por ello, los Grupos firmantes de esta Moción proponemos que el Pleno del Ayuntamiento de Los Molinos adopte el siguiente Acuerdo:

“En relación con los estudios y alternativas de la “Variante de la Carretera M-614 en Guadarrama”, este Pleno se opone y rechaza cualquier variante que transcurra por los parajes denominados de Matarrubia, el Montecillo y El Chaparral, así como cualquier otro del término municipal de Los Molinos que contenga espacios y montes protegidos y pueda causar un grave perjuicio al entorno y a las zonas residenciales próximas existentes, de forma innecesaria.



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

En consecuencia, este Ayuntamiento insta a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a atender la solicitud contenida en el presente Acuerdo del Pleno.

El presente Acuerdo deberá ser enviado de forma urgente y fehaciente a la citada Consejería y a la atención personal del Sr. Consejero.”

Los Molinos , a 3 de Enero de 2008.

Fdo.: Juan Rubio García, Grupo Municipal Socialista.- Fdo.: Alfredo López E., Grupo Municipal Primero Los Molinos, Fdo.: José Luis de Grado Rodríguez, Izquierda Unida “Convocatoria por Los Molinos”.->

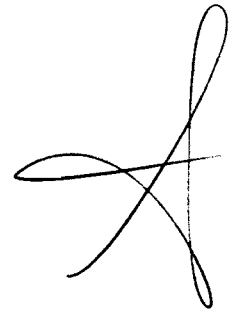
Ordenada votación por el Sr. Alcalde, con el resultado de seis votos a favor, emitidos, tres por el Grupo Municipal Socialista-PSOE, dos por el Grupo Municipal Primero Los Molinos, y uno por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos; una abstención de D. Ángel Luis Antonio Herrero Brasas, del Grupo Popular, y cuatro votos en contra emitidos por el resto de componentes del Grupo Popular, el Pleno Municipal acuerda prestar aprobación a la moción presentada.

A continuación por D^a Ana María García-Rubio García se presenta, conjuntamente por los tres grupos de la oposición municipal, una moción de urgencia en relación con la Escuela de Música, cuya creación fue en su día aprobada por el Pleno de esta Corporación, justificando la urgencia en las fechas en que nos encontramos, el tiempo transcurrido desde que se adoptó el acuerdo y la absoluta inhibición por la Concejal de Cultura de este Ayuntamiento, en relación con la puesta en marcha de dicho proyecto.

Ordenada votación por el Sr. Alcalde, con el resultado de seis votos a favor, emitidos, tres por el Grupo Municipal Socialista-PSOE, dos por el Grupo Municipal Primero Los Molinos, y uno por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos; y cinco votos en contra emitidos por el Grupo Popular, el Pleno Municipal acuerda aprobar la urgencia.

Acto seguido la Sra. García-Rubio da lectura a la moción:

“Se trata de una moción de reprobación contra la Concejal de Cultura de este Ayuntamiento por su aptitud respecto este tema (Escuela de Música), que se manifiesta en una absoluta pasividad, con todo lo que ello conlleva de ausencia de interés, colaboración y la más mínima cooperación para la elaboración de las oportunas propuestas y presupuestos que permitan la creación de la Escuela de Música con el tiempo debido para poder optar a las subvenciones que al efecto concede la Comunidad de Madrid.



La constitución de un Grupo de Trabajo para la elaboración de los trabajos y estudios pertinentes, integrado por dos concejales de los grupos de la oposición, no excluye de dicho grupo a la citada concejal, aunque no se la nombrara de forma expresa. Puesto que es el equipo de gobierno el que tiene un mandato imperativo del Pleno para la ejecución de sus acuerdos y el que cuenta con los medios y la representación en las distintas áreas de la actuación municipal, que en ningún caso puede suplir la oposición, de ser así, la Ley les hubiera facultado para ello.

Los Grupos de la oposición pueden aportar su colaboración y trabajar como en este caso se ha hecho en todos los terrenos (Comunidad, Escuelas de Música, documentación, personas interesadas ... etc., e incluso podrán asistir en cualquiera de sus funciones al Concejal de turno pero, en ningún caso sustituirle llevando a cabo las funciones propias de la Concejalía que ostentan.

No hay que olvidar que, en mayor o menor grado, la puesta en marcha de toda escuela de música requiera contar con presupuesto, pero es el Pleno el facultado al contemplar su inclusión en los presupuestos o el grado de dotación que pueda atribuírsele.-“

El Sr. Alcalde pregunta a las Sras. Concejales D^a Pilar Olga Domínguez y D^a Ana María García-Rubio si han presentado un proyecto o presupuesto, tal y como se acordó en la Comisión Informativa correspondiente, diciéndoles que son ellas las que incumplen porque no lo han presentado y que la Concejal del equipo de gobierno tiene un proyecto.

Toma la palabra la Sra. Domínguez para decir que su grupo ha hecho “los deberes”, que ha ido a la Comunidad de Madrid para informarse sobre los requisitos para crear una escuela de música, pero que la competencia para iniciar los trámites es del equipo de gobierno, y la labor de la oposición es, entre otras, recordárselo y demandárselo.

El Sr. Alcalde reitera que la Concejal de Cultura tiene un proyecto y dice que está esperando la colaboración de las Sras. Domínguez y García-Rubio.

D^a Pilar Olga Domínguez dice que estuvo reunida con D^a Josefa Méndez a principios de diciembre y no existía ningún proyecto, contestando la Sra. Méndez que ahora dispone de dos.

D^a Ana María García-Rubio toma la palabra para decir que han estado trabajando, han aportado documentación, mucha información y que la respuesta de la Concejal fue que en esos momento el Ayuntamiento no tenía una situación económica buena.

El Sr. Alcalde dice que primero hay que tener capacidad para afrontar los asuntos, que no sólo consiste en traer al Pleno asuntos y aprobarlos;



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

que en la Comisión Informativa se llegó al acuerdo de presentar varios proyectos para elegir el mejor y, posteriormente, elevarlo a Pleno para su aprobación.

D^a Josefa Méndez dice que en la reunión mantenida entre las tres Concejales se acordó presentar varios proyectos y decidir cuál era el mejor, respondiendo la Sra. Domínguez que su grupo posee un proyecto y que le gustaría ver el del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde interviene para decir que no es difícil reunirse para conocer los proyectos y manifiesta su intención de convocar la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana.

A continuación D. José Luis de Grado Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos, toma la palabra para decir que si en este asunto todos quieren trabajar en una misma dirección y se suscitan problemas de comunicación habrá que ser autocríticos, ser menos formalistas y más participativos.

El Sr. Alcalde dice que en la Comisión Informativa en que se informó favorablemente la creación de la Escuela de Música se decidió que tanto la Sra. Domínguez como la Sra. García-Rubio presentaran proyectos porque estaban mejor informadas que el resto de los miembros de la citada Comisión para posteriormente estudiarlos.

D^a Ana María García-Rubio dice que tal vez estos problemas hayan sido consecuencia de la distinta interpretación de un acuerdo.

El Sr. Alcalde se compromete a convocar la Comisión Informativa en la semana siguiente a este Pleno, decidiendo los grupos de la oposición retirar la moción presentada.

7º.- Ruegos y preguntas.- D. José Luis de Grado Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos, pregunta sobre si el Sanatorio de Marina paga IBI, respondiendo el Sr. Alcalde afirmativamente.

Continúa preguntando el Sr. De Grado acerca del arreglo de los caminos en la zona del cebadero, pidiendo información sobre la situación actual, respondiendo D. Ángel Luis Antonio Herrero que los trabajos se han parado.

El Sr. De Grado pregunta si el vaciado ha tenido consecuencias económicas para el Ayuntamiento y si es normal que las empresas paguen por vaciado, respondiendo el Sr. Herrero que no ha supuesto ningún gasto para el Ayuntamiento y que cree que sí, que las empresas pagan por vaciado.



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

Continúa preguntando D. José Luis de Grado si la Comunidad de Madrid ha hecho al Ayuntamiento alguna recomendación sobre el arreglo de los caminos y vías pecuarias, respondiendo el Sr. Herrero que la recomendación es que no se ensanchen demasiado, indicando el Sr. Riaño dice que no se han tocado las vías pecuarias.

El Sr. De Grado continúa preguntando por las recomendaciones de la Comunidad de Madrid sobre la acera de la Cañada Real respondiendo el Sr. Alcalde que están prácticamente realizadas.

D^a Pilar Olga Domínguez pregunta si se ha firmado algo con la empresa que ha arreglado los caminos, respondiendo el Sr. Herrero negativamente y preguntando el Sr. Alcalde si los Concejales conocen el coste del arreglo de los caminos.

El Sr. De Grado responde que no hay que ver crítica en sus preguntas pero que esas actuaciones se podían haber llevado a cabo también en otras zonas.

El Sr. Alcalde dice que se han solucionado los problemas de una zona y que habrá que solucionar los de las demás, pero que en el citado lugar el arreglo se ha obtenido de forma gratuita.

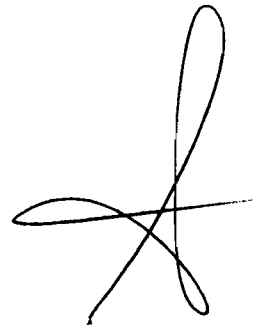
A continuación D. Alfredo López pregunta por qué se han paralizado los trabajos, respondiendo el Sr. Herrero que por la inadecuación de los vertidos que le ofrecían a la empresa y por las circunstancias climatológicas.

El Sr. López pregunta cuántos metros cúbicos se han vertido, respondiendo el Sr. Alcalde que aproximadamente unos 7.000.

El Sr. López dice que vaciar un metro cúbico cuesta diez euros, y por tanto tal vez se podía haber obtenido un mejor acuerdo, respondiendo el Sr. Alcalde que tiene que contar con el coste de utilización de una motoniveladora, un rulo y el transporte.

El Sr. López dice que cree que los trabajos no han sido gratuitos, sino una contraprestación y pregunta si han recibido algún escrito de la Comunidad de Madrid, a lo que responde afirmativamente el Sr. Alcalde y dice que recomiendan que los caminos no sobrepasen los 5,5 metros, más cunetas y tampoco las intersecciones.

A continuación D^a Ana María García-Rubio ruega que el contenedor de pilas que actualmente está ubicado en el Ayuntamiento se coloque en el supermercado, diciendo el Sr. Alcalde que primero habría que pedir permiso a los dueños del supermercado, pero que está de acuerdo, añadiendo que también se puede solicitar otro contenedor.



La Sra. García-Rubio pregunta por la situación en que se encuentra la 2ª Fase del Colegio, y sobre la fecha en que podrá estar operativo, respondiendo el Sr. Alcalde que está en fase de adjudicación, que le han dicho que el colegio puede realizarse en unos siete meses pero que él lo duda.

Dª Ana María García-Rubio pregunta por el soterramiento de las líneas eléctricas, respondiendo el Sr. Alcalde que los proyectos están elaborados que la obra se hará con cargo al presupuesto municipal y con subvención de la Comunidad de Madrid.

A continuación Dª Pilar Olga Domínguez ruega que se informe sobre la reunión mantenida entre el Ayuntamiento y el área 6 de Salud, diciendo el Sr. Alcalde que se va a cambiar el cristal agrietado, que se han solucionado los problemas de la caldera, que una de las bombas estaba rota, que se posee toda la documentación, que se ha solicitado presupuesto para el mantenimiento y que se han obtenido cortinas.

La Sra. Domínguez pide el estudio de viabilidad económica al que el Sr. Alcalde aludió en un Pleno anterior, respondiendo que no es un plan propiamente dicho, sino una previsión personal que irá ejecutando a través de los presupuestos sucesivos.

Continúa la Sra. Domínguez rogando que se convoque la Comisión de Cuentas para que los grupos políticos puedan plantear sus ideas sobre el presupuesto, respondiendo el Sr. Alcalde que va a seguir el procedimiento normal, que está confeccionando el presupuesto, que una vez realizado convocará la Comisión Especial de Cuentas y los grupos podrán presentar sus alegaciones.

Dª Pilar Olga Domínguez pide que en la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana se trate el tema del Punto de Información Juvenil que incluye el estudio de actividades para los jóvenes del Municipio.

A las 21,45 horas se realiza un receso, reanudándose la sesión plenaria a las 22,00 horas.

Toma la palabra Dª Mª Ángeles Pérez López para decir que se ha informado sobre los Puntos de Información Juvenil y para obtener una subvención de 600,00 € es necesario tener contratado al técnico de juventud.

La Sra. García-Rubio dice que ya se sabe que lo más costoso es la contratación del técnico y el Sr. Alcalde dice a su vez que podría ser contratado a tiempo parcial.



D. José Luis de Grado pregunta cómo van los trabajos del Polideportivo, respondiendo el Sr. Alcalde que se va a realizar por la Dirección General de Deportes una auditoría de las instalaciones y que él mismo posee un informe realizado por los técnicos municipales, que se han detectado algunos problemas que hacen inviable su apertura al público inmediatamente después de la festividad de Reyes. Sigue diciendo que ha contactado con la Dirección General de Deportes para que, de forma conjunta, se comprueben todas las instalaciones.

El Sr. De Grado se refiere a la aprobación, en un pleno anterior, de la colocación de paneles informativos en distintos lugares del Municipio, preguntando qué ocurre con los mismos, a lo que responde el Sr. Alcalde que se colocarán lo antes posible.

Por D. Alfredo López Estévez, portavoz del Grupo Municipal "Primero Los Molinos" se formulan las siguientes preguntas:

"En relación con los Presupuestos Iniciales de Gastos se han incrementado de forma sustancial las siguientes partidas:

- Administración General-Otro personal: 19.650,49 €
- Acción Social-Cuotas Sociales: 49.382,69 €
- Enseñanza-Inv.Rep.En Edificios y Otras Cons: 18.016,45 €
- Urbanismo y Arquitectura-Otro Personal: 28.649,78 €
- Comunicación Social y P. Ciudadana-Otro Personal: 91.214,66 €
- Comunicación Sociales y P.Ciudadana-Gastos Diversos:22.562,30 €

Todo ello, más otras, ha supuesto un incremento del Presupuesto de Gastos de 229.240,89 €, es decir casi un 6%. Se solicita una explicación detallada de las causas de tales modificaciones y el objeto de las mismas, y especialmente las relacionadas con los incrementos de gastos de personal y cuotas sociales que absorben el 75% del citado incremento.

También se desea saber qué parte de dicho incremento es soportado totalmente por el Ayuntamiento y qué parte proviene de Ayudas, Subvenciones, etc. de otras Administraciones.-"

El Sr. Alcalde responde que son debidas a las modificaciones de crédito consecuencia de las subvenciones obtenidas.

"En relación con los Ingresos percibidos hasta la citada fecha de 28 de Noviembre de 2007, existen importantes déficits o menores Ingresos a los previstos en el Presupuesto Inicial en las siguientes partidas, entre otras:

- IBI de Naturaleza Urbana: -157.822,43 €
- Impuesto s/Incremento Valor Terrenos de Na: -91.111,56 €
- Impuesto s/Construc., Instal. Y Obras: -445.378,31 €



- Licencias Urbanísticas: -94.288,66 €
- Basuras: -32.878,23 €
- Recursos Eventuales: -124.695,19 €
- Transf.. Cts.de la Administración Gral de: -140.470,96 €
- Contratación Desempleados: -64.840,76 €
- Escuela Infantil: -33.289,56 €
- Transf.. Cap. De la Administración Gral. De L.: -34.746,52 €

Entendemos que las diferencias entre Impuestos y Licencias Urbanísticas son debidas al retraso en la entrada en vigor de las Normas Transitorias de Urbanismo, lo cual se solicita que se confirme que esa es la única causa o, en su caso, se indiquen otras posibles.

En cuanto al resto de las partidas se solicita una explicación detallada de las causas por las que se han producido estas diferencias y la cifra estimada final de los Ingresos con los que se finalizará el año 2007.-“

El Sr. Alcalde responde que el desfase en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), las licencias y las plusvalías se deben a la demora en la entrada en vigor de las Normas Transitorias; con respecto al IBI y con datos actualizados se encuentran pendientes de ingreso 44.083,75 €, de los que aproximadamente 41.000,00 € están en vía ejecutiva; en relación a la Tasa de Basura, hay 12.471,00 € pendientes de cobro, de los que 12.363,00 están en vía ejecutiva; y en cuanto a las demás partidas, queda pendiente de recibir las subvenciones correspondientes, salvo recursos eventuales de los que en ese momento no cuenta con datos suficientes para poder responder a qué se refieren.

“En relación con el total de gastos que se esperan para el 2007, se desea saber si los mismos estarán en presupuesto, es decir alrededor de 4.190.000,00 Euros, por debajo o por encima de dicha cantidad.-“

Responde el Sr. Alcalde que los gastos estarán levemente por debajo de la mencionada cifra.

“En el caso que los gastos estén cercanos al Presupuesto o por encima, ello va suponer que la diferencia entre Ingresos y Gastos del ejercicio tendrá un saldo negativo, es decir un déficit, de alrededor de 1.000.000 de Euros, por lo que en tal caso se desea conocer que medidas va a tomar ese equipo de gobierno para reducir el mismo y como va a hacer frente a dicho déficit.-“

A lo que responde el Sr. Alcalde que cuando se confeccione el presupuesto se comprobará y se plasmará cómo va a reducirse el déficit.

“Visto el déficit anterior producido en el año 2007, se desea conocer en qué medida el mismo va a afectar en la confección del Presupuesto del año 2008, si los Gastos van a aumentar o disminuir y en qué cantidad, y si los Ingresos



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

esperados serán mayores o menores a los presupuestados y los reales del 2007 y en qué cantidad.-“

El Sr. Alcalde responde que los gastos van a depender del PRISMA.

El Sr. López dice que como en 2007 ha habido déficit, que hay que ser cuidadosos a la hora de presupuestar los ingresos, porque, como sí van a realizarse los gastos presupuestados, si los ingresos no son realistas, existirá desfase con éstos últimos, lo que hará que se mantenga el déficit.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las veintidós horas y treinta minutos la Presidencia levanta la sesión, realizada en primera convocatoria, de la que se extiende la presente acta, visada por el Sr. Alcalde, y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario, con un estilo fluido y cursivo.